

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY, EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2026**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde-Presidente  
S.D. Cándido Barba Ruedas  
Sr/a Concejales del Grupo PP  
Sr.D. Donato Morena Alcaide  
Sr.D. Julián González Campos  
Sr.D. María Elena Pardo Ciudad  
Sr/a Concejales del Grupo PSOE  
Sra. Doña. Araceli Valbuena Cofrade  
Sra. Doña. Josefa Alañón Utrilla  
Sr.D. José Luis Villanueva Villanueva  
Sr.D. Pedro Morena Alañón  
Sr. Portavoz del Grupo PP  
Sr.D. Luis María Sánchez Ciudad  
Sr. Secretario-Interventor  
Sr.D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las 19:30 horas del día 06 de febrero de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en C/ Real, n.º 113 – 2º planta, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Presidente de esta Corporación y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia tras unas palabras de bienvenida a los asistentes y a la ciudadanía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno n.º 6/2025, de 6 de diciembre. .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales de la Corporación, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con nueve votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

## **2.- PROPUESTA SUSTITUCIÓN VOCAL EN COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.**

Por la Alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta de fecha 3 de febrero del presente, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO DE SUSTITUCIÓN DE VOCAL EN COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, POR PERDER LA CONDICIÓN DE GANADERO Y NO TENER PASTOS ADJUDICADOS EN EL MUNICIPIO.**

Atendiendo a que por acuerdo Plenario PL004/2025, de Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 8 de febrero de 2025, fueron designados los nuevos miembros de la Junta Local de Pastos de esta localidad, ello a propuesta de la organización agraria más representativa, esto es, Asaja, lo cual fue publicado en el B.O.P. nº 28, de 11 de febrero de 2025, de lo que se tomó conocimiento en Comisión Local de Pastos celebrada el día 21 de febrero del mismo año.

Atendiendo a que como vocal en representación de los Ganaderos figuraba como titular de la Comisión Local de Pastos, d. Fructuoso Caballero Naranjo, y que este en fecha 15 de enero de 2026, presenta escrito de renuncia a su cargo, toda vez que ha dejado de tener la condición de ganadero, puesto que ha vendido toda su cabaña de ovino.

Visto que figuran como suplentes en representación de los ganaderos, en primer lugar d. Miguel Angel Mora Jara, y en segundo lugar, d. Jose Manuel Molina Pardo.

Atendiendo a que como se ha dicho ya existe un listado de titulares y suplentes que fue aprobado en su día por el Ayuntamiento Pleno, y dicho listado no se aprobó por un tiempo o plazo de vigencia limitada, habría que considerar en vigor el actual y, por tanto, se deberá atenerse a los nombres que en el mismo se expresan siempre y cuando dichas personas no hubieran finado.

Por todo ello se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, siendo:

**PRIMERO.** Proceder a la renovación del cargo de vocal en representación de los ganaderos, de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, en sustitución a D. Fructuoso Caballero Naranjo, dado que carece de explotación en el término y no tiene pastos adjudicados en el municipio.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**SEGUNDO.** La Condición de Presidente de la Comisión Local de Pastos la seguirá manteniendo el Concejal de Caminos y vías pecuarias d. Pedro Morena Alanon, siendo su suplente Dna. Araceli Valbuena Cofrade, y ejercerá de Secretaria de la misma d. Andrés Rodríguez Pozo, siendo su suplente, d. Antonio Caballero Alanon.

**TERCERO.** Nombrar como vocal de la Comisión Local de Pastos, en sustitución de D. Fructuoso Caballero Naranjo, a D. Miguel Angel Mora Jara, en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio.

**CUARTO.** Notificar al interesado su nombramiento como Vocal de la Comisión Local de Pastos.

**QUINTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.

**SEXTO.** Dese cuenta del presente a la próxima Comisión Local de Pastos que se celebre, así como a la Comisión Provincial de Pastos de Ciudad Real para su conocimiento y efectos oportunos.

El Pleno, adopta por Unanimidad y sin enmienda alguna la propuesta descrita, por nueve votos a favor, 5 del GMP SOE y 4 del GMPP.

### **3.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, así como de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

Por don Luis María Sánchez Ciudad, portavoz del Grupo Municipal Popular se solicita información sobre diversos aspectos:

1º.- Sobre un documento que se incluye en la documentación del Pleno sobre oferta de un sindicato para formación de oposiciones, siendo contestado que no se adoptó acuerdo alguno al respecto, aunque toda información que pueda favorecer a la población es bienvenida.

2º.- Sobre el Campeonato de Pesca abonado recientemente a que ejercicio se corresponde, siendo informado que al ejercicio de 2025.

3º.- Sobre la designación de representación en juicio contencioso-administrativo, se informa que se designa al gabinete jurídico de Mapfre, que es la compañía aseguradora, y se corresponde a un expediente de responsabilidad patrimonial por caída en la vía pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4º.- Sobre las gestiones efectuadas del intento de robo de farolas en el Camino de la Higuera, siendo informado que se formalizó denuncia ante la Guardia Civil, considerando que se ha iniciado una investigación a mayor escala.

Se plantea un breve debate.

#### **4.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Presidencia se da cuenta de diversos asuntos de interés, con el siguiente detalle:

a) Se ha procedido a la recepción de la obra del Palacio de Clavería, financiada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, una vez finalizado el plazo de ejecución.

b) Se ha iniciado la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la siguiente fase de obras en el Palacio de Clavería, financiada por la Dirección General de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Se va a convocar la bolsa de empleo para la contratación laboral temporal de operarios/as, dentro del Plan Extraordinario de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

d) Se ha publicado la concesión de una subvención dentro del Plan Corresponsables.

e) Se ha adjudicado la gestión de la barra de repostería para Carnaval y San Jorge 2026, al único licitador presentado.

f) Se ha comenzado ha efectuar las licitaciones de las obras y servicios incluidos en el Plan Extraordinario de Empleo para 2025 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

g) Se está a la espera de obtener autorización de la Delegación de Gobierno para la instalación de cámaras de seguridad en los Baños del Barranco y en el Punto Limpio.

Don Luis María Sánchez Ciudad indica que habría que estudiar que dicha instalación cuente con algún sistema antivandálico.

Se establece un breve debate al respecto.

Por la Alcaldía se indica que se seguirá las indicaciones de la Delegación del Gobierno en la autorización para su instalación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación, cediendo la palabra la Presidencia a don Luis María Sánchez Ciudad en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular:

1. Solicita información sobre la instalación de puerta de acceso al camino del Castillo, siendo contestado que dicha actuación está sujeta a la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla-La Mancha y a la Ordenanza municipal de Caminos de esta localidad, con las limitaciones de dichas normas establecen, tanto procedimentales como de prohibiciones.

Se plantea un breve debate al respecto.

2. Solicita información sobre los solares sin vallar y con vallados deteriorados que existen en la localidad.

Es contestado que la semana pasada se remitieron los primeros requerimientos conformen ha indicado el Técnico Municipal.

3. Indica que en la planta segunda de la Casa de Cultura existen algunas goteras y ruega que por los Servicios técnicos se gire visita de inspección.

4. Sobre el ofrecimiento de plantas por parte de la Delegación de Agricultura, se indica que podría hacerse el ofrecimiento al Colegio Público con motivo del Día del Árbol.

5. Se debería proceder a una actuación preventiva sobre las cunetas de los caminos atendiendo a las inclemencias del tiempo que pueden afectar al firme de los caminos.

Por don Julio González Campos se indican que habría que dar prioridad a varios caminos que están en malas condiciones y da detalles de algunos de ellos, aunque el viario rústico se encuentra en buenas condiciones da detalles de diversos caminos que dificultan su tránsito por su mal estado.

Se plantea un debate al respecto.

Por la Alcaldía se indica que las prioridades son establecidas en función de los informes aportados por la Guardería Rural.

No habiendo más intervenciones por los corporativos, el Alcalde indica que ante las graves inclemencias climáticas, se está informando a la población de los

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



estados de alerta, y que las incidencias producidas se están valorando en colaboración con otras Administraciones para su reposición.

Aprovecha la ocasión para solicitar prudencia a los vecinos y se indica que algunos servicios municipales se han cerrado al uso por razones de prevención y seguridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

